



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

ADENDA 01
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 03 DE 2019
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y ACLARACIONES A LOS TERMINOS DE LA PRESENTE
CONVOCATORIA
15 de Febrero de 2019

OBJETO:

“CONTRATAR EL SUMINISTRO Y DISPENSACIÓN DE DIETAS HOSPITALARIAS PARA LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., ASI COMO ALIMENTACION PARA MEDICOS EN FORMACION DE LOS CONVENIOS DOCENTE ASISTENCIALES DE LA USS CENTRO DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS.”

1. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR ALIMSO CATERING SERVICES

OBSERVACIÓN No 1

- 1.7. **Concepto Higiénico Sanitario de los CEPRO.** El o los CEPRO ofertados debe(n) contar con **Concepto Higiénico Sanitario, FAVORABLE** expedido por la autoridad sanitaria competente con una antelación no superior a sesenta (60) días calendario al cierre de la licitación. No serán admisibles conceptos pendientes, ni conceptos con fecha de expedición superior a sesenta días (60) calendario. La propuesta debe contener copia de la emisión de este concepto.

Nota 1. Vigencia del concepto higiénico sanitario. Deben estar vigentes tanto en el momento de la presentación de la oferta como durante la ejecución del contrato.

Conforme al requerimiento de la entidad de requerir un concepto higiénico sanitario con fecha de expedición menor a sesenta días (60) calendarios, hemos solicitado la visita de inspección a la Secretaría de Salud para nuestra planta de producción, la cual en la actualidad se encuentra vigente por cuanto no hemos recibido notificación alguna de la caducidad o vencimiento de la misma.

Como es de su conocimiento y teniendo en cuenta el derecho de turno, dichas visitas son practicadas mediante una programación interna realizada por la Secretaría de Salud, bajo la cual no tenemos inherencia alguna, dado que depende de la voluntad, los tiempos y términos de la misma y sus funcionarios; por lo cual la exigencia realizada se hace de imposible cumplimiento toda vez que no depende de nuestra propia voluntad sino de terceros ajenos a este proceso.

Es por eso que le solicitamos a la entidad reconsiderar la fecha de expedición a la solicitada en la norma .

Documentos técnicos numeral 1.10 Laboratorio para la vigilancia de la calidad del suministro de alimentación hospitalaria de las USS de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E

Conforme a la solicitud realizada en los pliegos de condiciones la entidad requiere la presentación de Certificado de Inscripción en la red distrital de laboratorios, por lo anterior solicitamos a la entidad se pueda presentar el concepto dado por la secretaria de salud.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1:

Para lo procedente, a su solicitud con referencia al concepto higiénico sanitario, se le informa que; se tendrá en cuenta el Concepto Higiénico Sanitario con fecha vigente.

En cuanto al Laboratorio de referencia, la propuesta debe contener para el laboratorio los siguientes documentos:

1. Acta de inspección sanitaria del laboratorio expedida por el Invima.
2. Certificado Interlaboratorios, en caso en que el laboratorio este aliado con otros laboratorios, para hacer algún tipo de análisis.
3. La certificación de acreditación

OBSERVACIÓN No 2

Anexo N°5 Propuesta económica

De acuerdo al anexo N°5 solicitamos a la entidad hacer claridad frente al volumen de servicio proyectados, ya que se encuentran incrementados en un 24.2% con respecto al último proceso de Febrero de 2018; teniendo un presupuesto menor en un 9.38%, es decir que pasamos de \$1.600.000.000 a \$1.450.000.000.

De acuerdo con lo anterior y manteniendo tarifas sin subsanar el 8% de imprevisto y sin tener en cuenta el 6% de desequilibrio financiero generado con ocasión a la ley de financiamiento no cumpliríamos con el presupuesto propuesto por la entidad y por lo tanto la presentación de la licitación no es viable.

Solicitamos a la entidad la corrección del Anexo N°5 de tal manera que los análisis se ajusten a los presupuestos presentados en el pliego de condiciones de la invitación N°03 de 2019

Esperando sean tenidas en cuenta las anteriores solicitudes de manera objetiva, a fin de garantizar la pluralidad de oferentes y en virtud de una contratación transparente, me suscribo,

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2:

Revisando detalladamente el anexo No 5. Económico en su parte final se menciona una "NOTA: FAVOR TENER EN CUENTA PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONOMICA LA CANTIDAD A TENER EN



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios
de Salud Norte E.S.E.

CUENTA ES DE (1) POR CADA DIETA" Es decir que el valor a ofertar es el unitario por cada dieta, sin embargo también se menciona el consumo promedio mensual el cual se publica para que los proponentes tengan una referencia de la magnitud del servicio a prestar y de esta manera puedan analizar su oferta económica.

En cuanto a los incrementos señalados por ustedes, se informa lo que señalan los pliegos en el punto 3.6.1 **FACTOR PRECIO-EVALUACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA. (MÁXIMO 600 PUNTOS)**. En el numeral 2 "Al presentar la oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los gastos, impuestos, tasas, contribuciones o participaciones tanto en el ámbito nacional, departamental y municipal que se causen en razón de la suscripción, legalización, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, los cuales serán de cargo del contratista.

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Patricia Pérez	Apoyo Subgerencia de Servicios	
Elaborado por:	Luis Enrique Páez Falla	Dirección de Contratación Compras.	
Revisado por	Dra. Lidia Hemilet Cala Celis Dr. Alvaro Galvis	Directora de Contratación Subgerente Corporativo (e)	
Aprobado por:	Dra. Yidney Isabel García Rodríguez	Gerente	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

